



**CONTRATO NÚMERO 3340 DE 2023
PRORROGA NUMERO UNO (01)**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR EL MUNICIPIO DE MOCOA (PRO+0000-PR1+0600), DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

Entre los suscritos, **JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **12.993.805** expedida en Pasto (Nar), en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO**, nombrado mediante Resolución No. 1438 del 4 de junio de 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 087 del 15 de junio de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por 2614 del 02 de junio de 2011, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.127.171 expedida en Mocoa, obrando en nombre y representación propia, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la sociedad que representa, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 3340 de 2023, hemos convenido Prorroga el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el Contratista con correo electrónico del 22 de marzo de 2024 a través de correo electrónico remite a la Entidad las fichas MEPI solicitando una Prórroga al CTO 3340 de 2023. **2.** Que el contrato termina el día 24 de marzo de 2024, por lo que se encuentra vigente. **3.)** Que mediante formato de Solicitud de Adición y Prorroga del día 21 de marzo de 2024, fue aprobada la Prorroga 1 al Contrato 3340 de 2023, por parte del Interventor, Supervisor y Director Territorial. **5.)** Que una vez aprobada la Prorroga 1 al Contrato 3340 de 2023, se procederá a realizarla. **6.)** Que el soporte técnico con que se fundamenta la solicitud y aprobación se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga del día 21 de marzo de 2024, suscrito por el CONTRATISTA y el Supervisor y aprobada por parte del Director Territorial.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del Contrato No. 3340 de 2023 y las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL CTO No. 3340 de 2023, hasta el día 24 de junio de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA TERCERA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

El presente se firma a los veintidós días del mes de marzo de 2024.